



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0040236/2017

Córdoba, 07 SEP 2017

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Olga Puente para ratificar la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE FORMACIÓN: PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA entre la Facultad de Psicología UNC y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO

Que la actividad objeto del Convenio, cuenta con el aval de la Secretaría de Postgrado;

Que se cuenta con el informe de legalidad de la Asesora Jurídica previsto por la Ord. HCS 6/2012, y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

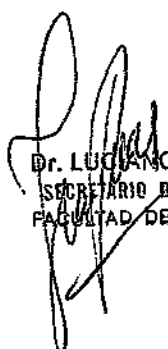
Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

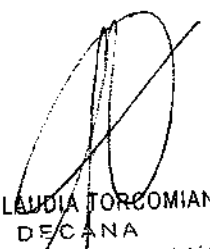
Artículo 1º: Ratificar la firma del CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE FORMACIÓN: PRÁCTICAS DE ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICA entre la Facultad de Psicología UNC y el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, obrante a fs. 11 y 12 del Expte. de referencia.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 1478


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA